



DECRETO EXENTO N°1202.-

Curarrehue, 17/06/2022.-

VISTOS:Estos Antecedentes

Vistos

- 1.- El decreto exento N° 949 del 29/06/2021, que asume el cargo y las funciones de alcalde de la Comuna de Curarrehue.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 089 de fecha 16/12/2021 que establece el Presupuesto Municipal para el año 2022.
- 3.- El Decreto Exento N°1.895 de fecha 31/12/2021 que modifica la Ordenanza Local para el año 2022.
- 4.- La Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República.

5-Las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- 1.-Documento emitido por polideportivo de fecha 16/06/2022.
- 2.-La Orden de Ingreso N° 461 del 16 de Junio 2022.
- 3.-Art 29 N°1 Ordenanza Local Municipal 2022.

D E C R E T O

1.-Otorgase autorización para arriendo de Multicancha en Polideportivo al Sr. Claudio Carneyro Muñoz el día 16/06/2022 en hora de 21:30 a 22:30 Hrs Valor 25 % UTM.

2.-Impútese al ítem 1 cuenta 115-03-01-003-999-0002 denominación "Arriendo Polideportivo".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

YASNA TORRES FORNEROD
SECRETARÍA MUNICIPAL

V Bº
DEP.RENTAS Y PATENTES

ABEL PAINEFILO BARRIGA
ALCALDE

APB/YTF/IBN/soc.
-Of de Partes
-Of de Rentas y Patentes.